



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Mantención vehículo Programa CHCC /

DECRETO EXENTO Nº **6270**

VALLENAR, 17 DIC 2013

VISTOS

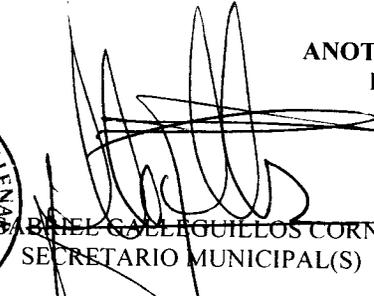
- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°01418 de fecha 12 Diciembre 2013 de Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

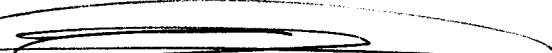
1. Apruebase el pago de 01 viático a razón del 40% y un viatico a razón del 100% a funcionario del Área de Salud Municipal, quien asiste a “**Mantención de Furgón Patente FJFD-95 del Programa Chile Crece Contigo**”, a realizarse en la ciudad de Coquimbo el día 16 de Diciembre del 2013, se señala que por problemas de construcción de la doble vía en carretera desde Vallenar a La Serena, el funcionario que se identifica posteriormente se deberá desplazar a la ciudad de Coquimbo el día 15 de Diciembre 2013:
 - Don Mario Araya Jorquera Conductor
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente FJFD-95.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE




GABRIEL GALLIGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

GGC/Dra.PSG/PP/L/CRT/pah